



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Cudap: Exp-UNC:0038449/2019

Córdoba, 13 AGO 2019

**VISTO:**

Las presentes en las que la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y el Coordinador Académico del CRES elevan propuesta de designación de Profesoras para el dictado de la asignatura Comunicación y Trabajo Social a dictar en el segundo cuatrimestre del tercer nivel de la Licenciatura en Trabajo Social en la sede CRES Villa Dolores; y

**CONSIDERANDO:**

La imposibilidad de la Profesora Adjunta de dicha cátedra, Dra. María Eugenia Boito, de asumir el dictado de la asignatura.

Que se realizaron consultas a docentes del área y núcleo en la que se encuentra la asignatura, según el Plan de Estudios, como así también con la coordinadora del Área de Estudios de Comunicación.

Que resulta necesario designar a los docentes propuestos en los cargos solicitados a fin de cumplimentar con el Programa de Formación en Ciencias Sociales en función del Convenio Marco entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta universidad, cuyas remuneraciones deberán ser imputadas al presupuesto del CRES Villa Dolores.

Que la Ord. HCS 5/95 establece en su artículo 2º que se podrá reconocer, con carácter de excepción, los servicios prestados.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

*Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo*

**RESUELVE:**

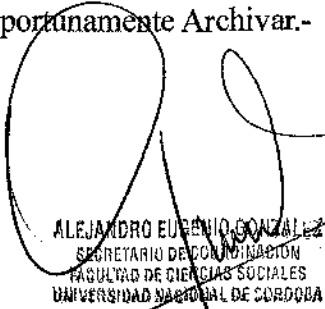
**ARTÍCULO 1º:** Designar interinamente a la **Prof. Liliana KREMER (legajo 27084)** en un cargo de Profesora Titular DS (Cód. 103), desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2019, reconociéndole los servicios prestados desde el 1º de agosto de 2019 y hasta el día de ayer, en la asignatura Comunicación y Trabajo Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, que se dicta en la ciudad de Villa Dolores en el marco del CRES.


**ARTÍCULO 2º:** Designar interinamente a la **Prof. Valentina TOMASINI (legajo 51617)** en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119), desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2019, reconociéndole los servicios prestados desde el 1º de agosto de 2019 y hasta el día de ayer, en la asignatura Comunicación y Trabajo Social de


la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, que se dicta en la ciudad de Villa Dolores en el marco del CRES.

**ARTÍCULO 3º:** Imputar las presentes designaciones al presupuesto del CRES Villa Dolores.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al Honorable Consejo Directivo y oportunamente Archivar.-

  
ALEJANDRO EUGENIO OVALLES  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

733